

Unión
Internacional de
Arquitectos



Regional de
Arquitectos del
Grupo
Andino



Federación
Panamericana de
Asociaciones de
Arquitectos



CARTA DEL PAISAJE

DE LA REGIONAL DE ARQUITECTOS DEL GRUPO ANDINO

DECLARATORIA

Los firmantes, autoridades y miembros de la Regional de Arquitectos del Grupo Andino - RAGA, en el marco del XXIV Congreso de la RAGA "TERRITORIO Y PAISAJE", realizado en la ciudad de Arequipa, el 23 y 24 de agosto de 2018, hemos convenido suscribir la presente Declaratoria.

La Declaratoria Carta del Paisaje de la Regional de Arquitectos del Grupo Andino (CP-RAGA) es una declaratoria, un instrumento de concertación que busca apoyar acciones dirigidas a promover estrategias de reconocimiento, valoración, planificación, protección, tratamiento, recuperación del paisaje en su carácter vinculante con la gestión del territorio en los países miembros, mediante las Asociaciones o Colegios de Arquitectos que conforman la Regional de Arquitectos del Grupo Andino (RAGA), integrada por Venezuela (CAV), Colombia (SAP), Ecuador (CAE), Perú (CAP), y Bolivia (CAB).

INTRODUCCIÓN

El paisaje es sinónimo, en todas las dimensiones tangibles e intangibles, del territorio percibido, resultante de la interacción de los factores ambientales y humanos de manera sinérgica. Es integral y sistémico, conceptos fundamentales en la ciencia ambiental, sociales y económicas. Se le considera un bien público, por lo cual la necesidad de protegerlo como bien patrimonial, es un clamor a nivel nacional e internacional. Para la RAGA, el tratamiento y la protección del paisaje constituye todo un reto necesario y demandante de esfuerzos mancomunados. La protección y adecuada gestión del paisaje va a permitir, no solo preservar los ecosistemas naturales y construidos, sino también el reconocimiento de las identidades de los distintos territorios y comunidades, y por tanto, la preservación de la memoria y arraigo del colectivo.



Colegio de
Arquitectos de
Bolivia



Sociedad
Colombiana de
Arquitectos



Colegio de
Arquitectos del
Ecuador



Colegio de
Arquitectos del
Perú



Colegio de
Arquitectos de
Venezuela

Handwritten signature
A

Handwritten signatures and initials
D.H. G.
X/yo

Unión
Internacional de
Arquitectos



Regional de
Arquitectos del
Grupo
Andino



Federación
Panamericana de
Asociaciones de
Arquitectos



ANTECEDENTES

La presente declaratoria ha tomado en cuenta antecedentes llevados a cabo en los cinco países miembros y en otras latitudes en el devenir del tiempo. Entre tales esfuerzos se encuentran Convenciones, Convenios, Acuerdos, para lo cual vale la pena destacar las siguientes:

Vinculadas al patrimonio Histórico Monumental, tenemos, Carta de Atenas (1931) "la carta del Restauero, que marca un inicio en la preservación de monumentos; Carta de Atenas (1933) incorpora el entorno natural, social, económico," la ciudad funcional" la Carta de Venecia (1964), para "la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios", se enfoca en promover trabajos multidisciplinarios necesarios para la preservación de monumentos y sitios históricos monumentales.; La Carta de Machupicchu (1972) sobre la preservación del patrimonio construido y Monumentos pero también de sitios incluyendo las viviendas y el entorno urbano

En cuanto a la preservación del paisaje natural y construido

la Convención Panamericana de Washington (1940) destaca la importancia en cuanto a parques nacionales, monumentos, reservas y bellezas escénicas; , la Carta de Florencia (1981), dirigido a la protección de jardines y parques históricos; la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de París (1972), El Convenio Europeo del Paisaje (2000), destaca que el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social y, a su vez, es un relevante factor de calidad de vida y del bienestar individual y colectivo. este Convenio insiste en que el paisaje es un recurso favorable para la actividad económica, capaz de contribuir a la creación de empleo; manifiesto de Sao Paul

Con respecto al cuidado del Ambiente

La Carta de Estocolmo(1972) "Nuestro Futuro Común", la Carta de Río (1992) y Johannesburgo (2002) Medio Humano, propusieron un tema de relevancia a nivel internacional y la importancia del medio ambiente en el desarrollo, acuñan la frase



Colegio de
Arquitectos de
Bolivia



Sociedad
Colombiana de
Arquitectos



Colegio de
Arquitectos del
Ecuador



Colegio de
Arquitectos del
Perú



Colegio de
Arquitectos de
Venezuela

[Handwritten signatures and initials in black ink, including 'JG' and 'AB'.]

Unión
Internacional de
Arquitectos



Regional de
Arquitectos del
Grupo
Andino



Federación
Panamericana de
Asociaciones de
Arquitectos



“Desarrollo Sostenible”; la Declaración de Río y la Convención Marco sobre el Cambio Climático (1992) que los cambios del clima de la Tierra y sus efectos adversos son una preocupación común de toda la humanidad, permite, entre otras cosas, reforzar la conciencia pública, a escala mundial, de los problemas relacionados con el cambio climático, que ponen en riesgo los ecosistemas y medios de vida de la población.

Con respecto a las ciudades, medios urbanos

Carta de las Ciudades (2015) carta ciudadana del paisaje urbano, II CONGRESO INTERNACIONAL DE PAISAJE URBANO, El paisaje urbano como nuevo paradigma en el desarrollo urbano sostenible. Nuevos retos y oportunidades para las ciudades; “La nueva agenda urbana” (2015) al reconocer el paisaje como un elemento facilitador de la calidad de vida urbana, lo incorpora de pleno a la guía para el desarrollo de políticas de desarrollo humano sostenible. Y el papel de los gobiernos locales es esencial en la consecución de ese objetivo.

JUSTIFICACIÓN

La Región Andina, se caracteriza por la variedad de ecosistemas como un potencial para su desarrollo, pero que en los últimos años debido el crecimiento urbano descontrolado y la variabilidad climática debido al calentamiento global que están poniendo en riesgo la diversidad y calidad de los paisajes en esta Región; el impacto económico que ello produce y sobre todo la sobrevivencia humana al estar afectándose sus medios de vida.

Instan estas situaciones a tomar acciones rápidas y oportunas desde el rol del Arquitecto y los colegios profesionales, a fin de hacer incidencia en las políticas públicas.

La Declaratoria CP-RAGA surge como respuesta al llamado de responsabilidad para con los territorios y paisajes de nuestra región, a la urgente necesidad de conservarlos y protegerlos y a plantear alternativas de solución para la regeneración de lugares deteriorados por la acción humana y de los eventos de origen natural. Ello en el entendido de nuestra responsabilidad para con las venideras generaciones, en cuanto a



Colegio de
Arquitectos de
Bolivia



Sociedad
Colombiana de
Arquitectos



Colegio de
Arquitectos del
Ecuador



Colegio de
Arquitectos del
Perú



Colegio de
Arquitectos de
Venezuela

[Handwritten signatures and initials]

Unión
Internacional de
Arquitectos



Regional de
Arquitectos del
Grupo
Andino



Federación
Panamericana de
Asociaciones de
Arquitectos



la urgencia en proteger, preservar y recuperar del territorio y paisaje degradados, para su potencial desarrollo integral a futuro.

La presente declaratoria CP-RAGA encuentra plena justificación al revisar la situación actual y problemática común de los territorios y paisajes de diferente índole presentes en los cinco países miembros de RAGA. Por ello, hemos decidido unirnos para buscar soluciones conjuntas.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

La Declaratoria CPRAGA toma en cuenta las siguientes premisas:

1. El paisaje es fundamental en la preservación de la calidad, forma de vida y sentido de pertenencia, arraigo e identidad del individuo y sobre vivencia.
2. Las actuaciones en la gestión del paisaje deben tomar en cuenta la capacidad y fragilidad, los valores positivos e impactos negativos presentes en el territorio y sus consecuencias con rigurosidad y responsabilidad profesional multidisciplinaria y especializada.
3. El territorio y el paisaje merecen ser investigados a profundidad y ser incluidos en los planes de gestión del desarrollo local y de gestión territorial en sus distintos ámbitos, local, regional y nacional.
4. La sensibilización para la preservación, conservación y recuperación debe considerarse en las distintas etapas de formación de los ciudadanos, partiendo desde la infancia.
5. El paisaje constituye un recurso estratégico para el desarrollo económico, la generación de empleo y la creación de tecnologías sustentables y sobre todo los medios de vida de las poblaciones.
6. El paisaje está amenazado y por ende la sostenibilidad, su intervención debe de estar ligado a la conservación y protección de la biodiversidad y a la mitigación del calentamiento global y del cambio climático.



Colegio de
Arquitectos de
Bolivia



Sociedad
Colombiana de
Arquitectos



Colegio de
Arquitectos del
Ecuador



Colegio de
Arquitectos del
Perú



Colegio de
Arquitectos de
Venezuela

[Handwritten signatures and initials]

Unión
Internacional de
Arquitectos



Regional de
Arquitectos del
Grupo
Andino



Federación
Panamericana de
Asociaciones de
Arquitectos



7. El paisaje no reconoce fronteras, compartimos ecosistemas, formas de vida y anhelos por un bienestar común.
8. Promover la investigación en coordinación con instituciones especializadas y las universidades.

OBJETIVOS

El presente documento tiene como objetivo comprometer a los firmantes a incentivar y sensibilizar a las autoridades de las instituciones responsables en los diferentes niveles de actuación, en el manejo responsable del territorio y paisaje.

Asimismo, pretende convertirse en una declaración de referencia a nivel regional, basada en el reconocimiento de la biodiversidad y nuestra calidad de vida.

PROPUESTAS

Tomando en consideración lo expuesto en las mesas temáticas de este XXIV Congreso RAGA a saber: Ordenamiento Territorial y Paisaje; Paisaje Construido y Patrimonio; Paisaje Natural y Preservación de Áreas Naturales; y Paisaje Cultura Viva e Identidad, formulamos las siguientes propuestas:

El Ordenamiento Territorial y el Paisaje. -

se consideren como parte de los instrumentos técnicos normativos de carácter vinculante, identificando como parte de las potencialidades endógenas para promover el desarrollo, por lo que se recomienda que se incorpore el paisaje como elemento sustancial de análisis y propuestas en las herramientas de gestión territorial en los distintos niveles, desde el nivel local al nacional, incorporando la participación de la población reconociendo sus derechos y deberes en el marco de nuestro compromiso con la tierra y el planeta.



Colegio de
Arquitectos de
Bolivia



Sociedad
Colombiana de
Arquitectos



Colegio de
Arquitectos del
Ecuador



Colegio de
Arquitectos del
Perú



Colegio de
Arquitectos de
Venezuela

[Handwritten signatures and initials]

Unión
Internacional de
Arquitectos



Regional de
Arquitectos del
Grupo
Andino



Federación
Panamericana de
Asociaciones de
Arquitectos



Paisaje Natural y Preservación de Áreas Naturales. -

Se requiere para su tratamiento una Visión integral y holística, la protección de la integridad del patrimonio genético y de la biodiversidad; reconocer que los recursos agua, suelo, aire son perecibles, evaluar los ecosistemas y su calidad paisajista, promover el manejo de cuencas para preservar el recurso agua, reconocer el conocimiento ancestral y lograr la participación de las poblaciones, promover la obligatoriedad de los estudios de impacto ambiental para las intervenciones, con normas estrictas, precisas y con sanciones administrativas y penales, además incorporar la política de restauración de espacios impactados, rescatando del peligro de extinción a las especies en riesgo, aplicación del principio precautorio como parte de la responsabilidad jurídica, que garantice un desarrollo sostenible

Paisaje Construido y Patrimonio. -

Actualizar las normas de protección, conservación y recuperación de sitios y monumentos históricos, proponer la inversión público privada para la adopción de lugares que permitan preservar nuestra historia con usos vinculados a la modernidad, articular acciones desde inventarios y catastros, con propuesta de políticas para la protección de los sitios y monumentos históricos, afín de evitar los saqueos y contrabando de bienes muebles.

Paisaje Cultura Viva e Identidad

Esta riqueza en manifestaciones, como parte del Patrimonio Cultural e Inmaterial, debe ser considerado como parte del análisis de las distintas manifestaciones del paisaje en los instrumentos de gestión y planificación del territorio. Las distintas percepciones del paisaje sonoro, visual, táctil, y de sentimientos permitirá que nuestro territorio consolide nuestras identidades, transmitiendo este legado hacia las generaciones futuras.



Colegio de
Arquitectos de
Bolivia



Sociedad
Colombiana de
Arquitectos



Colegio de
Arquitectos del
Ecuador



Colegio de
Arquitectos del
Perú



Colegio de
Arquitectos de
Venezuela

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner]

Unión
Internacional de
Arquitectos



Regional de
Arquitectos del
Grupo
Andino



Federación
Panamericana de
Asociaciones de
Arquitectos



POR ELLO PROPONEMOS:

- Los Arquitectos miembros de la RAGA, asumen el liderazgo para impulsar que el tema del paisaje – territorio se consideren como acciones vinculantes en los procesos de gestión del territorio.
- Impulsar y/o aplicar las leyes de protección del paisaje en los respectivos países pertenecientes a la RAGA.
- Participar en la defensa conjunta del paisaje natural, construido y cultural, apoyando a las organizaciones de cada uno de los países miembros de la RAGA.
- Fomentar y consolidar alianzas estratégicas con otros organismos nacionales e internacionales, para impulsar programas de cooperación favorables a la región en materia de territorio y paisaje.
- Incentivar la creación de catálogos, inventarios, directrices, cartas de paisaje y demás normativa necesaria a los efectos de identificar y proteger el territorio y el paisaje.
- Apoyar y respaldar al arquitecto miembro de las asociaciones de la RAGA, vigilante y observador en su denuncia crítica, oportuna y responsable ante atropellos, acciones y los procesos que vayan en detrimento del territorio y paisaje.

PAISAJE TRANSFRONTERIZO

La CP-RAGA impulsa la caracterización de unidades de paisaje en escenarios transfronterizos como un bien patrimonial común, binacional, comunitario o multinacional, donde deben prevalecer esfuerzos sumados y concertados para su protección integral con responsabilidad compartida. Las unidades de paisaje se refieren a escenarios de

características geográficas predominantes que las distinguen de los demás paisajes, tales como las llanuras, el altiplano, la Amazonía, los Andes, las cuencas hidrográficas y zonas marítimo costeras, entre otras.



Colegio de
Arquitectos de
Bolivia



Sociedad
Colombiana de
Arquitectos



Colegio de
Arquitectos del
Ecuador



Colegio de
Arquitectos del
Perú



Colegio de
Arquitectos de
Venezuela

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the initials 'x/o'.

Unión
Internacional de
Arquitectos



Regional de
Arquitectos del
Grupo
Andino



Federación
Panamericana de
Asociaciones de
Arquitectos



EL COMPROMISO DE LA DECLARATORIA CP-RAGA

Las instituciones, sus representantes y demás arquitectos preocupados por la temática aquí expuesta, nos comprometemos a actuar, en el ámbito de nuestras actividades profesionales, conforme a los principios y valores anteriormente declarados. Asimismo, promoveremos y difundiremos lo expuesto en esta Declaratoria CPRAGA.

Firmado en Arequipa, Perú, a los 24 días del mes de agosto de 2018

Arq. Arturo Yep Abanto
Presidente de la RAGA
Decano del Colegio de Arquitectos
del Perú

Arq. Rodolfo Antelo Parada
Presidente del Colegio de
Arquitectos de Bolivia

Arq. Flavio Romero Frieri
Presidente del Colegio de
Arquitectos de Colombia

Arq. Pablo Dávila López
Presidente del Colegio de
Arquitectos de Ecuador

Dra. Arq. Marianella Genatios
Sequera
Presidente del Colegio de
Arquitectos de Venezuela

Arq. Gina Gabriela Chambi
Echegaray
Secretaria RAGA
Colegio de Arquitectos del Perú



Colegio de
Arquitectos de
Bolivia



Sociedad
Colombiana de
Arquitectos



Colegio de
Arquitectos del
Ecuador



Colegio de
Arquitectos del
Perú



Colegio de
Arquitectos de
Venezuela